

**ACTA ORDINARIA N° 103-2018
PERIODO CONSTITUCIONAL
2016 – 2020**

ACTA NÚMERO CIENTO TRES – DOS MIL DIECIOCHO DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA DIECISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO A LAS DIECISIETE HORAS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO.

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE
Dagoberto Villalobos Mayorga

PRESIDENTA SUPLENTE
Dunia Campos Salas

CONCEJALES PROPIETARIOS
Manuel Alfredo Ovares Elizondo.
Fernando Quesada López
Eladio Picado Ramírez.
Crisly Morales Méndez.

CONCEJALES SUPLENTE
Ronny Campos Muñoz
Mario Delgado Rodriguez

INTENDENTE

VICE INTENDENTE

SECRETARIA
Roxana Lobo Granados

ASESOR LEGAL
Lic. Juan Luis Bolaños

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS
Marcenette Castrillo Mena.
Virginia Vargas Acosta.

CONCEJALES SUPLENTE

ASISTENTES POR INVITACION

VISITANTES

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

- I. ORACION
- II. CORRECCIONES Y RATIFICACION DE ACTAS
- III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACION
- IV. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION
- V. MOCIONES
- VI. ASUNTOS TRAMITE URGENTE
- VII. INFORME DE LOS CONCEJALES

- VIII. INFORME DE LAS COMISIONES
- IX. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO I. ORACION

ARTICULO II. CORRECCIONES Y RATIFICACION DE ACTAS

- a. Se somete a ratificación el acta ordinaria 101. LA cual se ratifica en todas sus partes
- b. SE somete a ratificación el Acta extraordinaria 58-2018, la cual se ratifica en todas sus a partes
- c. Se somete a ratificación el acta ordinaria 102-2018. LA cual es ratificada por los concejales suplente que estuvieron presentes como propietarios.

ARTICULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACION

- a. Se recibe en audiencia la señorita. Verónica Rivera de la empresa FUNDES.

PRESIDENTE. Le da la bienvenida y la palabra

VERONICA. Agradece el espacio e indica que viene a presentar un proyecto que está haciendo FUNDES en coordinación con el Ministerio de economía, el cual ya está funcionando en muchas municipalidades y Cóbano y Lepanto de la Península habían quedado fuera, pero el ministerio de economía financio y se está iniciando con un grupo de municipalidades de la región Chorotega que aún no han recibido el apoyo. El proyecto se denomina “Simplificación de los Procesos de Apertura de Empresas, Renovación y Permisos de Construcción en la Región Chorotega

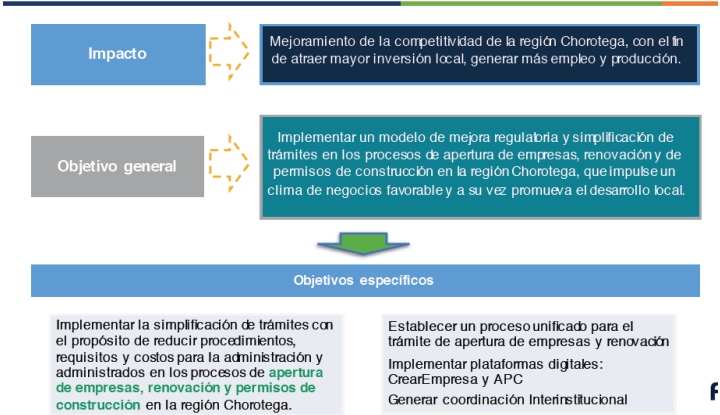
Está basado en los tres pilares del gobierno

- Eliminar la pobreza extrema y reducir la desigualdad
- Impulsar el crecimiento económico del país y generar más y mejores empleos
- Luchar contra la corrupción y fortalecer un estado transparente y eficiente

Ejes estratégicos



1. Impacto y Objetivos



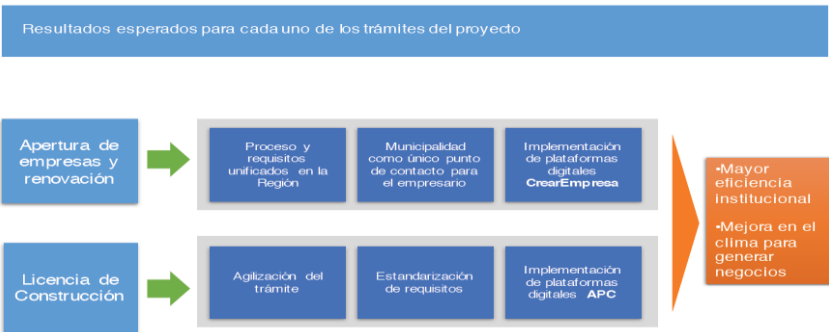
2. Alcance



3. Actividades del Proyecto



4. Resultados esperados





Beneficios para el país

Genera un clima de negocios favorable para la apertura y crecimiento de empresas.

Se propician cantones más competitivos que atraen mayor inversión local y nacional.

Con más inversión se genera más producción y empleo.

Mejora de la competitividad internacional del país.

Más desarrollo y bienestar para la población.



FERNANDO. En que buen momento, creo que es necesario reducir la burocracia

DAGOBERTO Lo veo muy bien

La señora da las gracias y se retira

PRESIDENTE, voy a someter ese proyecto a votación

CONSIDERANDO:

-Que el Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC), por medio de FUNDES está solicitando el visto bueno a fin de desarrollar en nuestro Concejo el proyecto denominado "Simplificación de los Procesos de Apertura de Empresas, Renovación y Permisos de Construcción en la Región Chorotega"

-Que nos parece un proyecto excelente en la medida que se tratara de bajar el grado de burocracia que impera en nuestras instituciones sin ser el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano la excepción del caso

ACUERDO N° 1

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: "Aprobar la ejecución del proyecto denominado "Simplificación de los Procesos de Apertura de Empresas, Renovación y Permisos de Construcción en la Región Chorotega" desarrollado por FUNDES con el apoyo del Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC)". ACUERDO UNANIME

b. Se recibe a los señores Antonio Vallese, Lucibeth Solis y Michelle D'lanne vecinos de Montezuma

PRESIDENTE. Les saluda da la bienvenida y concede la palabra

ANTONIO VALLESE. Venimos aquí a hablar del Plan Regulador Cabuya-Montezuma. Soy integrante de la comisión PROZUL Y hace unos días nos reunimos con la viceministra de gobernación Lcda. Carmen Muñoz y regresamos decepcionados por lo de la Ley 9321, la cual

en este momento carece de reglamentación y es esa ley la que nos puede permitir declarar a Montezuma Zona Urbano Litoral, nos dimos cuenta que existe una fuerte oposición a esa ley por parte del MINAET y de SETENA, por razones que son válidas, claro que vamos a seguir adelante, pero no avanzamos porque el reglamento requiere el visto bueno de varias instituciones como SETENA y el MINAET, INVU y otros. Se hizo una extraordinaria donde se le dijo a la gente que debe hacer la solicitud de concesiones, pero muchos no lo hacen, creo que Montezuma en este momento está en su punto más bajo de desarrollo, estamos luchando por no desaparecer, en mi caso por primera vez en 25 años he cerrado en temporada baja, desde el 2011 cuando el concejo toma la decisión de no dar más patentes ni permitir traslados nada funciona, no podemos competir con Santa Teresa que tienen un gran auge, el 21 de julio de este año se termina la famosa . En este momento solo se está trabajando en temporada alta y eso trae problemas sociales y creo que es la última vez que vengo aquí a hablar por la comunidad. El 8 de noviembre del 2017 el ICT publicó en el alcance 260 el manual de los planes reguladores costeros y hay en este un punto que se refiere a los cambios. Yo estuve aquí en una reunión con los señores del ICT Antonio Farah y Rodolfo Lizano y ellos dijeron que un plan regulador no está escrito en piedra, se puede modificar hasta un 20% del mismo. Ustedes han pensado en modificar el plan regulador Cabuya-Montezuma? Se creó en el pueblo costero pero ahora vemos que el plan regulador propuesto no coincide con Montezuma. Que va a pasar con la situación social que ya empieza a arribar, son cinco hectáreas y cientos de personas que dependen de eso. Tienen ustedes un plan aparte del plan regulador costero para que Montezuma no desaparezca del mapa?

DAGOBERTO. Sería bueno que las dos comisiones se reúnan y pasen un informe al concejo, porque si se puede hacer ese cambio del 20%

LUCIBETH. Mi Propiedad, la de mi hermano y unos tíos quedó encajonada entonces no se puede solicitar la concesión, en el plan regulador faltan seis metros para llegar a la propiedad, existiendo hace años una calle que pasa por la propiedad y llega hasta la loma que inclusive es el la ruta de evacuación en caso de una emergencia. Se invirtió millones en un plan regulador que no sirve.

ANTONIO. Hasta Cuando uno va a presentar la solicitud de concesión es donde aparece las fallas en las medidas, el plan regulador ya está y no podemos quitarlo, pero si se puede modificar por las inconsistencias que hay. No se puede dar cuenta uno de esos errores antes de presentar la concesión. Son cosas que salen hasta que se presenta la solicitud de concesión. Que la comisión especial se entere de las inconsistencias y es una forma clara de acercamiento. El pueblo lo que no siente es el acercamiento del gobierno local a tratar de buscar las soluciones a

las inconsistencias que si se pueden solucionar. La gente dice para que vamos a hacer eso si al final no se va a poder

ELADIO, Don Antonio usted tiene lo que corresponde a su caso o tienen todas las inconsistencias que tiene el plan regulador con respecto a Montezuma centro al área que se iba a establecer en un plan regulador diferente.

ANTONIO. En nuestro caso hicimos un estudio con un topógrafo y él ha visto las inconsistencias. Aquí estamos dos y cada uno con problemas diferentes

ELADIO. La idea es hacer una conglomeración de todas las inconsistencias del plan regulador con respecto a Montezuma y eso analizarlo en comisión y se busque la forma de corregir ya que no se puede implantar la otra solución que teníamos la idea con Prozul. Esta la 6043 y no podemos violentar la ley llamándole inconsistencia, tenemos que ver qué fue lo que hicieron los ingenieros en el plan regulador y buscar el arreglo siempre que no se violente la ley

DAGOBERTO. Eso se lo vamos a pasar a la comisión de planes reguladores

ANTONIO. Da las gracias y se retiran

DAGOBERTO. Escuchando las inquietudes de don Antonio y vecinos de Montezuma y la situación que ellos están y el problema que tiene la ley 9221

FERNANDO. Ojala que esta comisión haga un análisis porque Montezuma no puede desaparecer

ELADIO. Que la comisión coordine con los vecinos, Prozul y el departamento. El problema es que todas las áreas estas ocupadas

CONSIDERANDO:

- Que se ha recibido a los vecinos de Montezuma los cuales han presentado sus inquietudes con respecto a las inconsistencias que han ido encontrando en el Plan Regulador Costero Cabuya-Montezuma
- Que cuestiona a este Gobierno Local, si se cuenta con algún otro plan, aparte del plan regulador costero, para que Montezuma no desaparezca del mapa.
- Que expresan la situación de decadencia en el desarrollo en que se encuentra Montezuma a partir del momento en que desde el año 2011 este Concejo Municipal de Distrito toma la decisión de no dar más patentes, ni permitir traslados, debido a que el ministerio de salud no otorga permisos sanitarios de funcionamiento.
- Que Montezuma no puede en este momento competir con Santa Teresa y solo está trabajando en la temporada alta, lo que ocasiona graves problemas sociales.

- Que es deber del Gobierno Local buscar las opciones que permitan que la comunidad de Montezuma, la cual durante años fue la principal arteria de desarrollo del distrito y generaba entradas económicas al gobierno, no desaparezca.
- Que la solución de ciudad urbana litoral, se está dificultando a raíz de la falta reglamentación a la Ley 9221 "Ley Marco para la Declaratoria de la Zona Urbana Litoral y su Régimen de Uso y Aprovechamiento Litoral"

ACUERDO N°2

Con cinco votos a favor SE ACUERDA: "1. Trasladar la problemática planteada por los vecinos de Montezuma a la COMISION DE PLANES REGULADORES, para que junto con la comisión PROZUL, vecinos, Intendencia y Dpto. de zona marítimo terrestre busquen una solución y nos presenten algún plan que este Concejo Municipal pueda analizar a fin de ayudar, como es la obligación, a la comunidad de Montezuma. Informe que debe ser entregado a este Concejo el día 22 DE MAYO". ACUERDO UNANIME

- c. Se recibe a vecinos de la comunidad de las Delicias, Sres. William Morales, Lidieth Cruz, Raquel (sueño verde), Marta Porras, Alfredo Ortega y Mariluz Valdehita, unos miembros de la Asociación de Desarrollo Integral y comité de caminos y vecinos**

PRESIDENTE. Les da la bienvenida y otorga la palabra

WILLIAM MORALES: Desde el 2015 se viene trabajando en un proyecto de asfalto de 2.5 kilómetros, proyecto que en una reunión que la Intendente solicito con la comunidad se acordó variar un poco el proyecto no en si la forma sino mantener el proyecto como estaba pero definir los puntos adonde se iba a asfaltar se cumplió con el proceso ahora que está trabajando la máquina de los 300 metros frente a la escuela, la situación está en el centro de Delicias se quería cubrir un problema de una hija de ella que tiene problemas de asma y se había medido de 70 metros antes del vivero 700 metros hacia Las Delicias y así era como se tenía que desarrollar el proyecto. El proyecto lo empezaron de la plaza para afuera pero lo empezaron mucho más allá de plaza por supuesto que cuando se llegue al punto por el vivero de la Sra. Raquel se cubre mucho más de los 700 metros que se había destinado para el centro de las Delicias, hablando con la gente de la maquinaria nos dicen que tienen orden, una disposición de la Municipalidad que lo que se metió más allá se va a quitar en el camino de Montezuma, y eso no era lo que se había diseñado, se había diseñado un kilómetro en ese camino pegando las cuestas hasta donde diera un kilometro

SECRETARIA. Digan los sectores

WILLIAM. 300 metros frente a la escuela, 700 metros a partir de 70 metros antes del vivero que llegaba casi a la plaza y un kilómetro pegando las cuestas de Montezuma hasta donde diera el kilómetro y así está en el expediente, ese kilómetro de Montezuma es muy importante cubrían unas familias que tienen niños y unas de las casas está cerrada con sarán. Por Dios le metieron a la plaza de futbol donde no hay casas donde no pasan muchos carros y le quitaron ese trayecto a esa parte dónde están esas casas. Si por una lado resolvieron el problema de Raquel lo desnudaron en el otro lado, tenían que haber cumplido con el proyecto, hoy hablando con Jeffrey me dice que es que la asociación o el comité tenía que estar ahí pero nunca nos comunicaron nada, ni siquiera supimos cuando empezó la maquinaria, solamente llegaron, uno confía en lo que está en expedientes y no pensamos nunca que hubiera mala fe. Sesenta personas votaron ese proyecto a como esta en el expediente y ese día se tomó una decisión que iban a queda 500 metros para el presupuesto de este año y ustedes sabrán si lo metieron o no, para cubrir los 2.5 kilómetros que decía el proyecto inicial

DAGOBERTO. Estos datos que usted nos está dando están en el expediente pero la realidad no es esa?

WILLIAM. Exacto. Para que quede claro 30 metros antes de la plaza hacia Río en Medio se metieron caso doscientos metros pasando frente a la plaza y se los están quitando al trayecto de Montezuma

MARIO. Ya no son 700 metros es más, pero se los están quitando al otro lado, yo no le veo sentido

FERNANDO. Tenemos que tener claro que el Concejo aprobó un kilometraje y un monto económico para que fuera ejecutado por la administración. En este caso estas dudas se deberían plantear a la administración. Porque como concejales no manejamos la ejecución del proyecto eso se sale de nuestras manos eso es la señora Intendente con su equipo administrativo que lo está haciendo. Es lamentable que se haya cambiado pero si no fue este Concejo quien cambio

WILLIAM. Desde hace como tres semanas estoy tratando de reunirme con ella (Intendente) para pedir explicaciones pero no he podido, ayer me dijo que hasta el viernes en la tarde, le dije q ocupaba hablar con ella sino para venir al Concejo y me dijo vaya hable con el Concejo yo no tengo ningún problema con eso. Considere importante ponerlos al tanto de la situación, porque es un proyecto que se está ejecutando ya.

RAQUEL. Con el comité de caminos marcamos y señalamos los puntos, como sentí raro que estuvieran haciendo de más llame a Cinthya y me dijo Raquel confíe en mí el proyecto que está

aprobado es el que se va a hacer exactamente, me dijo que si tenía dudas la llamara. Yo con la fe que tengo en ella dije sí, pero siempre tenía dudas por esta parte de mas

DUNIA. Ya se terminó el proyecto?

VECINOS. No

DUNIA. Y los 500 metros que habían quedado eran para esa parte

WILLIAM. Los 500 metros de este año son para ampliar el sector de la pulpería cogiendo hacia donde Mario Delgado porque ahí hay un muchacho en silla de ruedas y de la plaza hacia adentro

DUNIA. Era ese tramo que están haciendo

VECINOS. Si

DUNIA. Es como si estuviera diciendo ahorita que los 500 metros era parte de lo que empezaron ahora, pero era para después. Tal vez deberíamos de esperar a que el proyecto, no conozco el proyecto pero si estuve el día de la reunión y conozco perfectamente lo de los trayectos y que estos 500 metros era para esta parte que están haciendo ahora, si se espera a que el proyecto se termine y si este se va a hacer los 500 metros de una vez

WILLIAM. Es que no está así el proyecto y la gente de la maquinaria dos veces me han dicho que este termina restándole los 200 metros de Delicias. Eso es claro. Lo de los otros 500 es para este periodo. Presentaron ese proyecto

DAGOBERTO. No lo he visto yo

FERNANDO. Me parece que doña Cinthya dijo que era para el 2019 y todavía ese presupuesto no lo hemos visto. Sería importante dirigirse a la administración para que lo incluyan

MARTA. Nuestra duda es porque no se hizo el proyecto completo de 2.5 km

DAGOBERTO. El proyecto que dejo la administración anterior estaba incompleto, la plata no alcanzaba y no se presupuestó la emulsión asfáltica. Entonces mantuvimos el proyecto, y como los recursos son muy limitados no se podía hacer todo, con lo que proyecto la administración pasada no se hubiera podido hacer el proyecto. Ese fue el motivo, pero siempre se les va a hacer los 2.5 kilómetros con lo que se presupueste para el otro año

ALFREDO ORTEGA. El día que se convocó a esta asamblea por decisión unánime el pueblo aprobó lo que se presenta y ese mismo día doña Cinthya dijo que teníamos que pasarle el lunes antes de la 9 de la mañana los planos topográficos con los marcas con el GPS de todos los puntos, el fin de semana todos fuimos y lo hicimos. Si el pueblo por unanimidad aprobó eso mi pregunta es ¿puede cambiar esos puntos, tiene la autoridad para cambiar lo que se aprobó en una asamblea general de la comunidad?

WILLIAM. Si sí se puede, para que nos hacer perder tiempo una tarde, lo hubiera dicho desde el principio, no es jugar con el tiempo de nosotros, hay respeto y seriedad en estas cosas, nosotros

tenemos múltiples cosas que hacer, si nosotros venimos aquí a exponer una cosa y una vez que salimos de aquí ustedes dicen lo que ellos dicen es pura... entonces para que vinimos. Perdimos el tiempo 60 personas. Seguro se puede hacer pero debe haber repercusiones en eso porque eso falta a la seriedad ustedes tienen una investidura que tienen que ser respetada

ELADIO. Yo creo que ustedes deberían presentar esto por escrito, como un tipo de denuncia, exponer las dos situaciones la que fue aprobada en la reunión que ella misma convoco. Hay veces que las autoridades se roban facultades que no les corresponde. Deben presentar una denuncia bien clara y ya veremos nosotros que acuerdo tomamos al respecto.

MARIO. El de la empresa debe dar la información de quien le dijo que cambiara eso, porque si a ellos se les presento un proyecto quien dio la orden o le dijo no se haga aquí hágase allá.

SE RETIRAN

CONSIDERANDO:

-Que el día de hoy se ha recibido a representantes de la Asociación de Desarrollo Integral y del Comité de Caminos de las Delicias

-Que han presentado su malestar por el trabajo que se está realizando en esa comunidad, específicamente en el aspecto de las distancias indicadas en el proyecto inicial y que según ellos, no se están cumpliendo.

ACUERDO N°3

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: "Solicitarle a la Intendencia que para el próximo martes presente a este Concejo una explicación (informe) detallado del trabajo que se está realizando en la comunidad de Las Delicias". ACUERDO UNANIME. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO IV. INFORME DE LA INTENDENCIA Y DE LA ADMINISTRACION

a. Yorleny Madrigal Villegas. Encargada de patentes. OFICIO PAT-137-2018. Con VB de la Intendencia. ASUNTO. TURNO RIO NEGRO.

Sirva la presente para informarles, que este departamento ha recibido documentación por parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Rio Negro, cedula jurídica 3-002-699348, para el trámite de solicitud de permiso para un Turno, dicha actividad se realizara en el campo ferial de Rio Negro los días 27 al 29 de abril del año en curso, cumpliendo a cabalidad con la totalidad de los requisitos, requeridos por este tipo de actividades.

- Solicitud
- Personería jurídica.
- Copia de la cedula del representante
- Plan de contingencia.
- Plan de seguridad
- Nota firmada por la policía comprometiéndose a brindar vigilancia
- Nota de la Cruz Roja Costarricense
- Permiso de Funcionamiento del Ministerio de Salud.

- ACAM
- Acuerdo de Concejo autorizando la licencia temporal de licores para los días 27,28 y 29 de abril.
- Nota CCSS.
- SENASA
- Contrato de recolección de desechos sólidos

A razón de lo anterior, se da PASE de documentación para ser sometido a aprobación por este honorable Concejo Municipal.
Sin más.

CONSIDERANDO:

Que la encargada del Departamento de patentes mediante OFICIO **PAT-137-2018. Con VB de la Intendencia informa que la Asociación de Desarrollo de Río Negro ha cumplido con todos los requisitos para la realización de un Turno**, que realizaran los días del 27 al 29 de abril del año en curso en el campo ferial de esa asociación

Que en la sesión 84-2017, artículo X, inciso e, del día cinco de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, se les otorgó la debida patente temporal de licores para explotar en el salón multiusos de la comunidad

ACUERDO N°4

Con todos los votos presentes a favor SE ACUERDA: “Otorgar permiso a la Asociación de Desarrollo Integral de Río Negro para que realice turno los días 27,28 y 29 de mayo del 2018 con un horario de 11.00 a.m. a 2:30 a.m. todos los días. . El monto a cancelar será de acuerdo a las entradas vendidas en cada evento, estas deben ser contadas y selladas por la administración antes y después de la actividad, impuestos que deberán ser cancelados inmediatamente después de terminada la feria, en las oficinas de cobros de esta municipalidad, dinero que deberá ingresar directamente a la cuenta de este Concejo, mediante un recibo.

ACUERDO UNANIME

- b. Cinthya Rodriguez Quesada. OFICIO IC-186-2018.** ASUNTO. Comunicación del evento denominado Taller de masculinidades igualitaria, el día 15 de mayo de 8 am. a 1 pm en el auditorio de la clínica. SE CONOCE
- c. Cinthya Rodriguez Quesada. OFICIO IC-185-2018.** Copia Oficio dirigido a la Asesora Legal. Lcda. Francil Herrera. ASUNTO. Solicitud de traslado de los trabajos que esté llevando del Concejo al Lic. Juan Luis Bolaños. A más tardar el 30 de abril. SE CONOCE
- d. Lic. Juan Luis Bolaños. OFICIO L-CC-01-2018.** ASUNTO. Recomendación a recursos de revocatoria con apelación en subsidio presentado por Sueño verde de Santa Elena S.A.

Por medio de la presente me permito saludarlos, y a la vez dar repuesta a lo solicitado por el PASE CMS-176-2018. RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACION EN SUBSIDIO, contra el acuerdo de la sesión ordinaria 89-18, articulo, IX. inciso a del día 09 de enero del 2018.

Analizado los elementos de reclamo del petente esta asesoría resuelve RECOMENDAR lo siguiente.
Declarar parcialmente con lugar el RECURSO DE REVOCATORIA.

PRIMERO: De acuerdo con lo indicado en el documento que analizó la solicitud de SESION Parcial de Derechos de SUEÑO VERDE SANTA ELENA, a favor de la sociedad denominada ATACAMA DEL SUR.S. A las cuales se ubican dentro del sector costero de PLAYA COCAL DEL PEÑON, para uso residencial recreativo. Claramente se indica en la recomendación y criterio legal,

“De acuerdo al análisis que esta asesoría legal realiza, de la situación expuesta, se recomienda suspender el proceso de Cesión Parcial De Derechos y en su lugar se proceda, apegados al debido proceso, a la correspondiente aclaración de la situación de las presuntas infracciones, ya que de continuar con lo solicitado se estaría ante la eventual transferencia de situaciones irregulares”. (lo subrayado y negrita no son del original)

Por tal motivo esta asesoría resuelve, recomienda y dice:

Lleva razón el recurrente, en cuanto a que el acuerdo debería de corregirse, en el uso del término.

DENEGAR y en su lugar aplicar el de SUSPENDER, dado que es requerimiento de formalidad cumplir con el DEBIDO PROCESO para resolver en congruencia con la verdad real de los hechos, si lo actos observados por el inspector son verdad o no, y si podrían ser infracciones.

Segundo. - En cuanto a los otros hechos que componen la Pretensión del recurrente, estos serían componentes de las acciones propias del DEBIDO PROCESO accionado, incluyendo escritos presentados y pendientes de ser respondidos, sin entrar a presumir verdad en ninguno de los casos.

Por lo que esta asesoría recomienda que este elemento solicitado en el punto segundo de las petitorias se rechace por ser propias del Debido Proceso.

CONSIDERANDO

-Que se ha conocido criterio legal del Lic. Juan Luis Bolaños con respecto a Recurso de revocatoria con apelación en subsidio presentado por Sueño verde de Santa Elena S.A., contra el acuerdo de la sesión ordinaria 89-18, artículo, IX. inciso a del día 09 de enero del 2018.

ACUERDO N°5

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “1. Acoger el criterio del Asesor lugar y Declarar parcialmente con lugar el RECURSO DE REVOCATORIA y que el acuerdo tomado en la sesión ordinaria 89-18, artículo, IX. inciso a del día 09 de enero del 2018, que dice: Acuerdo

N°12

Con todos los votos presentes a favor SE ACUERDA. “Acoger la recomendación de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre y negar la solicitud hecha por el representante de la concesión Sueños Verdes Santa Elena S.A. y además se inicie una investigación por las irregularidades existentes en la concesión Atacama del Sur S.A. ACUERDO UNANIME.

En adelante se lea correctamente de la siguiente manera:

“Acoger la recomendación de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre y SUSPENDER la solicitud hecha por el representante de la concesión Sueños Verdes Santa Elena S.A. dado que es requerimiento de formalidad cumplir con el DEBIDO PROCESO para resolver en congruencia con la verdad real de los hechos, si lo actos observados por el inspector son verdad o no, y si podrían ser infracciones.* *****

2. Rechazar el punto segundo de las petitorias por ser hechos que componen la Pretensión del recurrente, los cuales serían componentes de las acciones propias del DEBIDO PROCESO accionado, incluyendo escritos presentados y pendientes de ser contestados , sin entrar a presumir verdad en ninguno de los casos.” ACUERDO UNANIME

ARTICULO V. MOCIONES

SE DISPENSA

ARTICULO VI. ASUNTOS TRAMITE URGENTE

DAGOBERTO. El acuerdo de la plaza de Los Mangos estaba erróneo, vamos a retomar el asunto

CONSIDERANDO

-Que el asentamiento La Península, conocido como Los Mangos, existe un terreno de área comunal destinada para plaza de deportes

ACUERDO N°6

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “Solicitarle al INDER su colaboración a fin de desarrollar el proyecto que se adjunta, en la plaza de Deportes del Asentamiento La Península, y contribuir así con esa comunidad en el desarrollo de temas como cultura, deporte y recreación: *****

Introducción:

Las áreas comunales son de gran importancia en el desarrollo de las comunidades rurales, debido a que permiten se promuevan actividades para todos los tipos de organizaciones presentes y demás vecinos de una comunidad, así como el esparcimiento y deporte de los miembros de la zona.

En el Asentamiento La Península, sector Los Mangos existe un área propiedad del Instituto de Desarrollo Rural, que desde sus orígenes ha sido destinada para el uso comunal, siendo la comunidad la que da el uso a la misma utilizándola como Plaza de Deportes de Los Magos.

En vista de que dicha área ha sido utilizada siempre por la comunidad, como plaza de deportes del Asentamiento La Península, sector Los Mangos, la misma busca canalizar recursos ya sea públicos o privados para el mantenimiento del área Comunal, no obstante tiene la problemática de que dicho terreno a1 día de hoy se mantiene como propiedad de Joder, siendo e] poseedor el C-Oncejo Municipal de Distrito Cóbano, y es por esta razón que dicha organización plantea la iniciativa de este proyecto, para mejorar este espacio de uso deportivo y a su vez solicitar que dicho inmueble sea traspasado a su favor para así contar con seguridad jurídica sobre el inmueble y poder desarrollar los futuros proyectos a través del Concejo Municipal y en unión con la comunidad. Todo con el fin de seguir fomentando los espacios para reuniones, actividades culturales y deportivas, para el desarrollo comunal, cultural y deportivo de toda la comunidad circunvecina.

Antecedentes:

El Asentamiento La Península se originó a raíz de la adquisición del inmueble por parte del IDA, a Finca LASA S.A., adquirida en el año 1994, conformadas por las fincas matriculas de Puntarenas, N° 13388-000, %76-000 y 15363-000.

En el año 1994, la sección de agrimensura del Instituto de Desarrollo Agrario, procedió a realizar la medida y catastro de 82 parcelas y 110 lotes que conforman el asentamiento. Dentro del diseño de la parcelación de la finca LASA S.A se habían destinado algunas áreas para el uso comunal, el parque, el salón comunal, la escuela, la plaza de deportes, estando algunos de estos aun en propiedad del Inder.

Este terreno ha venido siendo utilizado como Plaza de Deportes dentro de esta finca, siendo que la comunidad de Los Mangos en conjunto con el Concejo Municipal, se han organizado para obtener recursos para darle mantenimiento adecuado a la plaza de deportes de la comunidad, con el inconveniente de no ser los propietarios del inmueble, lo cual ha dificultado la obtención de los mismos.

Ubicación y zona de influencia del proyecto

La Plaza de Deportes está ubicada en la Provincia de Puntarenas, en el Cantón Central, en el Distrito Cóbano, en el Asentamiento La Península, Sector Centro de población, específicamente el predio N1' L-100.

Servicios Básicos.

Dicho sector cuenta con los servicios básicos como lo son energía eléctrica, agua potable, telefonía fija, vías de comunicación, escuela, áreas de recreación. Se ubica aproximadamente a dos kilómetros del centro de Cóbano, donde hay presencia de comercio, clínica, farmacias, supermercados, Etc.

Sobre el Predio.

El predio sobre el cual el Concejo Municipal de Distrito Cóbano plantea la solicitud de traspaso es el denominado PI37a de Deportes N1' L-100 y se ubica en el Asentamiento La Península, cuenta con un área de 5212,00 m2 Según plano catastrado P-1948886-2017 e inscrito a nombre del Instituto de Desarrollo Rural y es parte de la Finca madre, al Folio Real matrícula número 96867-000, de la Provincia de Puntarenas. Endicho predio ya se encuentra destinado a uso comunal y ntili7.ado por los vecinos del lugar, cuenta ya con una cancha de futbol soccer, con pasto natural.

Reseña de Proyectos Similares

Se tiene conocimiento que el Inder ha traspaso áreas comunales a favor de los Concejos Municipales o ADI en los diferentes Asentamiento, para que sean desarrollados proyectos que buscan mejorar las instalaciones ya existentes y llevar a cabo una adecuada administración pudiendo canalizar los recursos para tal fin y así seguir fomentando los espacios para reuniones, actividades comunales y deportivas, para el desarrollo comunal, comunal y deportivo de toda la comunidad circunvecina.

Es así que ya se cuenta con antecedentes de proyectos similares, como por ejemplo el Salón Comunal de Santa Teresa, donde la Junta Directiva del Inder autoriza la Segregación y traspaso según acuerdo artículo N° 37 de la Sección Ordinaria 003-2015, celebrada el 26 de enero de 2015, a favor del Concejo Municipal de Distrito Cóbano, predio denominado GF-ST-6, con un área de 2.484,7 l m2 correspondiente al plano catastrado P-1205349-2008.

Información del Solicitante.

El Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, fue creado el 20 111317.0 de 1986, su constitución se publicó en la Gaceta del 18 de abril, Decreto Ejecutivo N° 16934-G, constituyéndose así el 5º Concejo Municipal de Distrito del país. Actualmente está amparado a la Ley N° 8173.

El Concejo Municipal de Distrito Cóbano de Puntarenas, con cedula jurídica 3-007-07-8297, cuyo .representante legal es la señorita Cinthia Rodríguez Quesada, cédula de identidad número 2-536-799, en su condición de Intendente Municipal, con facultades de apoderada general.

Actualmente el Concejo Municipal de Distrito Cóbano, tiene proyectos comunales a su cargo como: El Salón Comunal de Santa Teresa, el cual lo administra la Asociación Integral Mal

País-Santa Teresa; La Casa de la Cultura, que la administra la Asociación de Desarrollo de Cóbano; Gimnasio de Cóbano, en convenio con el Colegio Técnico Profesional de Cóbano y Los Parques de Santa Teresa y Montezuma, todas esta áreas comunales son asistidas en el programa de Proyectos Comunales, cuyos ingresos provienen de los recursos propios de dicho Concejo.

Objetivo

Administrar y Desarrollar en el área comunal donde se encuentra la Plaza de Deportes de Los Mangos, ubicado en el Asentamiento La Península, Cóbano, Puntarenas, las actividades recreativas y deportivas para el desarrollo de la población v así como dar el correcto mantenimiento y administración de dicha zona, con el fin de seguir fomentando los espacios para reuniones, actividades culturales y deportivas, para el desarrollo comunal de los vecinos de la misma.

Objetivos Específicos:

Introducir mejoras en el predio de la Plaza de Deportes.

b). Continuar con la inversión en dicha área, para brindar un espacio adecuado para promover acciones pertinentes al desarrollo de la comunidad y fortalecer la asociatividad y organización comunal.

Justificación del Proyecto

La Plaza de Deportes está ubicada en el Asentamiento La Península, sector Los Mangos, área que fue destina por el Instituto Desarrollo Agrario desde el año 1994, donde la Comunidad ha venido realizando grandes esfuerzos para la obtención de recursos para construcción de infraestructura y mantenimiento de la cancha. Sin embargo a pesar de esta iniciativa para la comunidad de Los Mangos es de sumo interés buscar canalizar recursos ya sea públicos o privados para invertir en mejoras y mantenimiento de] área deportiva existente, no obstante tiene e] inconveniente de que dicho terreno se mantiene como propiedad de] Instituto, a pesar de que es el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano la que tiene dicho predio en posesión desde hace varios años.

Por lo que contar con dicho terreno inscrito a nombre del Concejo Municipal de Distrito Cóbano, es de suma importancia para poder así canalizar recursos de forma directa por el Concejo Municipal, para mejorar la infraestructura existente y darle mantenimiento a la Plaza de Deportes de Los Mangos, proporcionando así mejores condiciones que permitan el desarrollo de la comunidad local.

Por lo que el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano considerando los fines La ley Orgánica de Municipalidades que establece dentro de sus finalidades y competencias ejecutar planes correspondientes a ternas de cultura, recreación y deporte, y considerando que es de suma importancia el contar formalmente con la titularidad del terreno, con et fin de canalizar recursos para administrar y darle

el mantenimiento al área donde se ubica la P137.ade Deportes, en el Asentamiento La Península, por tal motivo solicita al Inder le traspase el lote denominado L-100 Para de Deportes, ubicado en el asentamiento La Península, solicitud que se formulario en la sesión ordinaria N° 90-18, artículo V, inciso b, fecha 16 de Enero del 2018, para que se autorice la donación de dicho predio por parte del Inder, en busca de bienestar y desarrollo de la comunidad.

Descripción del Proyecto:

Canalizar y promover proyectos dirigidos a mejorar y administrar el área de la plaza de Deportes, para el bienestar y desarrollo de la comunidad del Asentamiento La Península a través del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano.

Para ello es necesario que el terreno donde se ubica dicha plaza sea traspasado a nombre del Concejo Municipal, que permita tener seguridad jurídica sobre el inmueble con el m de seguir dando el uso que le ha dado, como es el uso deportivo, además, de buscar el mejoramiento de las condiciones de la cancha de futbol existente en el lote 100 del Asentamiento La Península, sector Los Mangos.

Población Beneficiaria:

Por ser un proyecto con características sociales, es de relevancia el indicar que con el mismo lo que se busca es promover el desarrollo de actividades recreativas, deportivas, etc., que mejoren las condiciones de vida de la población, siendo importante indicar que este tendría su influencia en las Comunidades de Cóbano.

Conclusiones:

Se puede concluir que el lugar donde está establecida la Plaza de Deportes de la comunidad de Los Mangos, es estratégica para el uso de todo el Asentamiento de La Península.

Como tenemos conocimiento las actividades culturales y deportivas nos ayuda a mejorar nuestra salud mental y física y además, son consideradas importantes para prevenir problemas de índole social

Para que el proyecto que se plantea pueda ser más fácil de alcanzar, es necesario concretar la titulación del predio denominado Lote 100 (Plaza de Deportes).donde se ubica la cancha de futbol y que actualmente es propiedad del Instituto de Desarrollo Rural.

Este proyecto es de interés social para la comunidad de Los Mangos, ya que, titulado dicho inmueble a favor del Concejo Municipal de Distrito Cóbano, se lograría una mayor inversión en la Plaza de Deportes.
ACUERDO UNANIME

ARTICULO VII. INFORME DE LOS CONCEJALES

SE DISPENSA

ARTICULO VIII. NFORME DE LAS COMISIONES

SE DISPENSA

ARTICULO IX. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

Lic. Fernando Quesada. Secretario. Junta Vial Distrital. Cóbano. OFICIO JVDC 001-2018 de transcripción de acuerdo de la Junta Vial Distrital

FERNANDO. Explica que lo que se dice Escuela Sam Jorge es el nombre como se conoce la ruta, y eso se refiere del centro de Cóbano al puente sobre el rio Cóbano camino a Santa Clemencia.

CONSIDERANDO.

-Que se ha conocido OFICIO JVDC 001-2018 de transcripción de acuerdo de la Junta Vial Distrital

ACUERDO N°7

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: ·Aprobar en todas sus partes el acuerdo tomado por la Junta Vial Distrital en el Artículo IV y Artículo V de la sesión extraordinaria N°001-2018 que textualmente dice:

ARTICULO IV. Se conoce decisión inicial INGV 062-2018 para el proyecto TSB3 en la comunidad de Los Mangos por un monto de ¢44.973.900,00. Se somete a votación, con la salvedad de primero haberse aprobado la modificación presentada anteriormente y se aprueba con un total de cinco votos

ARTICULO V. Se conoce propuesta de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Puntarenas la cual propone Proyecto Escarificación, relastreo y colocación de Tratamiento Superficial Bituminoso TSB3 sobre los caminos 6-01-002 Caño Seco (Escuela San Jorge) a (entre R.N. 160) Cóbano y 6-01-151 cuadrante Cóbano (entre R.N. 160) tienda Jose Paolo a la Clínica. Analizada la propuesta presentada u firmada por la Ingeniera Ana Gabriela Murillo Chávez. Directora de la Unidad Técnica de Vial de Puntarenas, se discute y se somete a votación y se aprueba con cinco votos. Aprobada por unanimidad, definitivamente aprobada.

ACUERDO UNANIME. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- a. **Liceo Rural de Santa Teresa. ASUNTO.** Invitación a la presentación del libro “Mensajeros del futuro” La Historia de Cabo blanco, de la escritora Lola Pereira Varela.
SE COMISIONA A LOS CONCEJALES ELADIO PICADO Y DUNIA CAMPOS A ASISTIR A ESTA PRESENTACION
- b. **Juan Antonio Vargas. Director Ejecutivo. FEMETRON.** Invitación al foro Planificación del Desarrollo Local y Políticas Públicas Nacionales el jueves 26 de abril en el auditorio de la Municipalidad de San Jose. SE CONOCE
- c. **Arq. Antonio Farah y MBA Rodolfo Lizano. Dpto. de Planeamiento. Instituto Costarricense de Turismo.** OFICIO DPD-P-066-2018. En atención a oficio N°DPD-P-049-2018 y al oficio CMS-018-2019 relacionado a consulta en torno a los retiros aplicables a un proyecto presentado por Los Güisaros Verdes.
SE DA PASE A LA ASESORIA LEGAL DE ZONA MARITIMO TERRESTRE PARA LO CORRESPONDA
- d. **Gilberto Jose Quesada. ASUNTO.** Solicita información sobre denuncia presentada sobre el comité de caminos de Río Frio en virtud del artículo N°169 de la constitución ya que se había tomado en el 2017 un acuerdo sobre este tema y al fecha no ha recibido respuesta agrega que es importante recalcar que ese comité lo excluyó arbitrariamente del comité de caminos.

FERNANDO. Cuando este Concejo nombro a Gilberto en el comité de caminos de Río Frio, porque nos pide cuentas a nosotros?

MANUEL, yo estuve en esa asamblea y fue la asamblea quien lo nombro

DUNIA. Les voy a decir porque? porque los comités de caminos son hijos del concejo no de la administración es decisión de la administración si trabaja con los comités de camino o no pero los comités de caminos de cada comunidad son los ojos del Concejo

FERNANDO. Son hijos pero los nombro la comunidad

DUNIA. Correcto los juramenta, acredita y respalda el Concejo Municipal, si es correcto que la denuncia se haga aquí, no lo sé, pero se le puede pedir al comité de caminos que lo convoque y ya

SECRETARIA. Yo trate de darle seguimiento a ese acuerdo les pregunte varias veces les pedí que contestaran porque este señor ya me había preguntado y me dijeron nosotros vamos a contestar

DAGOBERTO. Mandarle al comité un recordatorio que aún no nos han contestado

MARIO. Yo quiero que ustedes tengan muy en cuenta lo que está pasando con ese comité de caminos de Río Frio, a este señor Gilberto no lo quieren los otros miembros del comité, él está insistiendo para que nosotros le contestemos peor a él no lo quieren en el comité. Él no es parte de Río Frio.

DUNIA. La asamblea fue convocada porque era un comité de caminos integral de todo el distrito porque es la ruta de emergencia esa es la situación por eso dentro del comité quedó tanto Gilberto como doña Mercedes y Arnoldo Rojas que no son parte de la comunidad

DAGOBERTO. Noni si es parte

DUNIA. Doña Mercedes y Gilberto

ELADIO. Pero Gilberto no es que se había ido

DUNIA. Si pero nosotros no sabemos si el comité de caminos de Río Frio ha hecho o no reuniones y que no se le haya convocado. Que conteste el comité

FERNANDO. Él se fue y ahora viene a reclamar derechos

MANUEL. Si son hijos de nosotros deberíamos pedirles un libro de actas

DAGOBERTO. Ellos a veces se sienten frustrados como el caso de San Isidro y vienen aquí y les dicen qué no tienen qué pedirnos información a nosotros y son hijos de nosotros

DUNIA. Porque preguntan cosas administrativas

DAGOBERTO. Como hijos es que ellos vienen peor pueden venir y nosotros le preguntamos a la Intendencia

SI SE HAN REUNIDO O NO Y LA RAZON POR LA CUAL NO ESTA EL SEÑOR GILBERTO Y QYE NOS CONTESTEN EL ACUERDO ANTERIOR

DUNIA. Él puso la denuncia hace mucho lo que está pidiendo es la respuesta

ASESOR LEGAL. Si el conflicto es muy fuerte habría por lo menos que tomar un acuerdo de integra una investigación preliminar para determinar si las ausencias hicieron que perdieran las credenciales y se le notifica

CONSIDERANDO.

-Que el señor Gilberto Jose Quesada, solicita información sobre denuncia presentada sobre el comité de caminos de Río Frio, en virtud del artículo N°169 de la constitución ya que se había tomado en el 2017 un acuerdo sobre este tema y al fecha no ha recibido respuesta agrega que es importante recalcar que ese comité lo excluyó arbitrariamente del comité de caminos.

-Que ya se le había consultado mediante acuerdo al comité de caminos de Río Frio y aun no tenemos respuesta

ACUERDO N°8

Con cinco votos a favor SE ACUERDA: “Solicitarle al comité de caminos de Río Frio, nos contesten el acuerdo tomado en la sesión Ordinaria número 54-2017, artículo X, inciso e, del día nueve de Mayo del Año 2017, y notificado mediante OFICIO °206-2017 el cual fue recibido por el Sr. Freddy Chávez, ya que el señor Gilberto Quesada nos está solicitando la respuesta y este Concejo no tiene una respuesta para él, si antes ustedes no nos brindan la información solicitada. Les recordamos que es su obligación brindarnos una respuesta, como para nosotros lo es brindarle una respuesta al Sr. Quesada. **Esperamos respuesta en una máximo de diez días después de notificado este acuerdo**”.

ACUERDO UNANIME. Enviar copia al Sr. Quesada.

e. Lic. Maricel Rojas Leon. Auditora Interna. OFICIO AIM-55-2018 ASUNTO. Estudio técnico para la solicitud de recursos para el periodo 2019

DAGOBERTO. Se conoce la próxima semana q ella lo viene a presentar.

f. Franklin Murillo Rojas. Sistema Nacional de Áreas de Conservación SINAC.

ASUNTO. Proyecto para inversión municipal. Comedor en el SINAC. AREA 24M2 Aporte municipal In millón cuatrocientos veintiocho mil doscientos veinticinco con 00/100 (¢1.428.225). SE CONOCE Y DA PASE A LA INTENDENCIA.

*****U.L.*****

Finaliza la sesión al ser las veinte horas en punto

Sra. Roxana Lobo Granados
SECRETARIA

Sr. Dagoberto Villalobos Mayorga
PRESIDENTE